

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-250

Hoy 26 de febrero de 2026

Se comunica a: CASTILLO & NIETO.

Apoderados Legal(s) de: ASOCIACIÓN DE SAN FRANCISCO DE SALES , sociedad organizada según las leyes de Panamá.

Solicitud de la Marca: INSTITUTO TÉCNICO DON BOSCO.

Número: 325260.

Clase(s): 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Indicar Lugar de constitución y domicilio preciso. Indicar Domicilio Preciso de la sociedad

No Reivindicar. Las palabras Instituto Técnico

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 26 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-251

Hoy 26 de febrero de 2026

Se comunica a: CASTILLO & NIETO.

Apoderados Legal(s) de: GASCOL, S.A. , sociedad organizada según las leyes de de la República de Panamá.

Solicitud de la Marca: EMS AL CARBÓN ASADOS..

Número: 325259.

Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Aportar etiquetas sin la ® de marca registrada. ,
Indicar Lugar de constitución y domicilio preciso. ,
No Reivindicar. La palabra Asados

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 26 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-252

Hoy 26 de febrero de 2026

Se comunica a: CASTILLO & NIETO.

Apoderados Legal(s) de: ASOCIACIÓN DE SAN FRANCISCO DE SALES , sociedad organizada según las leyes de Panamá.

Solicitud de la Marca: INSTITUTO TÉCNICO DON BOSCO.

Número: 325261.

Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir poder, aparece un nombre de marca que no corresponde al solicitado

Indicar domicilio preciso de la sociedad

Indicar Signos Distintivos. Esta marca es mixta

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 26 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-253

Hoy 26 de febrero de 2026

Se comunica a: ESTUDIO BENEDETTI.

Apoderados Legal(s) de: AADVANTAGE LOYALTY IP LTD. , sociedad organizada según las leyes de Islas Caimán.

Solicitud de la Marca: AADVANTAGE PASS.

Número: 325252.

Clase(s): 35, 36, 39, 41, 43 y 45 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Presentar Traducción/Transliteración. ,

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 26 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-254

Hoy 26 de febrero de 2026

Se comunica a: ARROCHA, CASTRELLÓN Y ASOCIADOS.
Apoderados Legal(s) de: GIGJOBERS LLC. , sociedad organizada según las leyes de Francia.
Solicitud de la Marca: Gigjobers.
Número: 325245.
Clase(s): 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Aportar Domicilio en Panamá. Para Notificaciones

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 26 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego
Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-255

Hoy 26 de febrero de 2026

Se comunica a: ARROCHA, CASTRELLÓN Y ASOCIADOS.

Apoderados Legal(s) de: NICOLE PEDROSA mayor de edad, nacional de FRANCIA con Cédula No. E-8-108071.

Solicitud de la Marca: CIU - Creator Inteligencia Unit.

Número: 325244.

Clase(s): 9 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Aportar Domicilio en Panamá. Para Notificaciones

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 26 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-256

Hoy 26 de febrero de 2026

Se comunica a: DE OBALDIA GARCIA DE PAREDES, RICARDO.

Apoderados Legal(s) de: RICARDO DE OBALDÍA FIERRO mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 8-175-725.

Solicitud de la Marca: ASSU.

Número: 325241.

Clase(s): 30 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Productos y/o servicios. Debe eliminar la expresión "elaboración de", ya que corresponde a un servicio. Además, donde dice "entre otros", debe especificar, Finalmente, "productos de pastelería en general" debe especificarse, no puede quedar genérico.

No Reivindicar. Las palabras, signos y números que no forman parte del nombre de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 26 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-257

Hoy 26 de febrero de 2026

Se comunica a: TEODORO ROBERTO MACHAZEK MORALES.

Apoderados Legal(s) de: ESTRATEGIA LEGAL AVANZADA , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: ESTRATEGIA LEGAL AVANZADA (ELA).

Número: 325239.

Clase(s): 45 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Indicar Signos Distintivos. Esta marca es Mixta
No Reivindicar. las palabras Estrategia Legal

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 26 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-258

Hoy 26 de febrero de 2026

Se comunica a: PEREZ BROCE & PINO PINTO, ABOGADOS.

Apoderados Legal(s) de: YUEH-CHEN LIN mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. E-8-111593.

Solicitud de la Marca: AVEVA.

Número: 325238.

Clase(s): 6 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Productos y/o servicios. Los productos indicados —“soluciones audiovisuales: soportes móviles para pantallas, brackets de montaje y otros accesorios diseñados para optimizar la instalación y uso de equipos audiovisuales”— no corresponden a la Clase 6 de Niza. la Clase 6 solo ampara productos de metal

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 26 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-259

Hoy 26 de febrero de 2026

Se comunica a: PEREZ BROCE & PINO PINTO, ABOGADOS.

Apoderados Legal(s) de: YUEH-CHEN LIN mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. E-8-111593.

Solicitud de la Marca: AVEVA.

Número: 325238.

Clase(s): 6 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Productos y/o servicios. Corregir Productos y/o servicios. Los productos indicados —"soluciones audiovisuales: soportes móviles para pantallas, brackets de montaje y otros accesorios diseñados para optimizar la instalación y uso de equipos audiovisuales"—no corresponden a la Clase 6 de Niza. la Clase 6 solo ampara productos de metal

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 26 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-260

Hoy 26 de febrero de 2026

Se comunica a: HERRERA, SUCRE-ROBLES Y ASOCIADOS.

Apoderados Legal(s) de: TRISHVI IMPEX, S.A , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: SILVER AIR.

Número: 325203.

Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir. La solicitud contiene dos actividades distintas, lo cual no está permitido; debe mantener solo una. Actualmente figuran: "la compra y venta al por mayor y al por menor (importación, exportación y reexportación) de productos varios y cacharros", y la compra y venta al por mayor y al por menor (importación, exportación y reexportación) de productos electrónicos, electrodomésticos, tecnológicos y maletas.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 26 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-261

Hoy 26 de febrero de 2026

Se comunica a: HERRERA, SUCRE-ROBLES Y ASOCIADOS.

Apoderados Legal(s) de: TRISHVI IMPEX, S.A , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: SILVER BIKE.

Número: 325202.

Clase(s): 12 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Poder y/o Declaración Jurada. Colocaron clase 11 en Poder y Declaración jurada.

No Reivindicar. la palabra Bike

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 26 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-262

Hoy 26 de febrero de 2026

Se comunica a: ECIJA & CO..

Apoderados Legal(s) de: ASOCIACIÓN JUVENTUD AGRO PANAMA (AJAPA , sociedad organizada según las leyes de las leyes de la República de Panamá.

Solicitud de la Marca: JUVENTUD AGRO.

Número: 325197.

Clase(s): 44 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. La palabra Agro

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 26 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-263

Hoy 26 de febrero de 2026

Se comunica a: HERRERA, SUCRE-ROBLES Y ASOCIADOS.

Apoderados Legal(s) de: TRISHVI IMPEX, S.A , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: DIGITAL SILVER.

Número: 325201.

Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir. La solicitud contiene dos actividades distintas, lo cual no está permitido; debe mantener solo una. Actualmente figuran: "la compra y venta al por mayor y al por menor (importación, exportación y reexportación) de productos varios y cacharros", y la compra y venta al por mayor y al por menor (importación, exportación y reexportación) de productos electrónicos, electrodomésticos, tecnológicos y maletas.

Otras correcciones . Aportar etiqueta que sea legible la palabra Digital

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 26 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-264

Hoy 26 de febrero de 2026

Se comunica a: CARLOS ENRIQUE MORENO ACOSTA.

Apoderados Legal(s) de: WILSON MOSQUERA CASTRO mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Pasaporte No. A8080906.

Solicitud de la Marca: GREEN NET.

Número: 325195.

Clase(s): 38 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Aportar etiquetas sin la ® de marca registrada. ,
Corregir. Identificación es persona natural, no jurídico

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 26 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-265

Hoy 26 de febrero de 2026

Se comunica a: VIAL & VIAL.

Apoderados Legal(s) de: HARINAS DEL ISTMO, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: WHITE BRANDS ESPIGA BLANCA TIPO 100.

Número: 325191.

Clase(s): 30 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. Las palabras Brands, espiga ¡ tu de cada día!
Presentar Traducción/Transliteración. ,

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 26 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-266

Hoy 26 de febrero de 2026

Se comunica a: VIAL & VIAL.

Apoderados Legal(s) de: HARINAS DEL ISTMO, S.A , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: WHITE BRANDS ESPIGA BLANCA.

Número: 325190.

Clase(s): 30 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Aportar etiquetas sin la ® de marca registrada. ,
No Reivindicar. las palabras Brands, Espiga ¡ tu de cada día!
Presentar Traducción/Transliteración. ,

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 26 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-267

Hoy 26 de febrero de 2026

Se comunica a: VIAL & VIAL.

Apoderados Legal(s) de: HARINAS DEL ISTMO, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: WHITE BRANDS ESPIGA BLANCA.

Número: 325189.

Clase(s): 30 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. Las palabras Brands, Espiga, ¡ tu de cada día!
Presentar Traducción/Transliteración. ,

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 26 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-268

Hoy 26 de febrero de 2026

Se comunica a: VIAL & VIAL.

Apoderados Legal(s) de: HARINAS DEL ISTMO, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: WHITE BRANDS ROSA BLANCA.

Número: 325188.

Clase(s): 30 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. la palabra Brands, ¡ Tu de cada día !
Presentar Traducción/Transliteración. ,

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 26 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa

